

SANTA CRUZ, 22 de Febrero del 2.021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Memorandum N° 28 del Director de Educación solicitando el Servicio de Fumigación para todos los Establecimientos educacionales de la Comuna.
3. ORD. N° 03 de la Directora de la Sala Cuna Nicolás Palacios, solicitando el servicio de Fumigación.
4. ORD. 20 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Don Horacio, solicitando el servicio de Fumigación.
5. ORD. 12 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas, solicitando el servicio de Fumigación.
6. ORD. 06 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca, solicitando el servicio de Fumigación.
7. ORD. 15 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles, solicitando el servicio de Fumigación.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189 de fecha 11.02.2020.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 190 de fecha 11.02.2020.
10. Decreto Exento N° 507 de fecha 12.02.2020 que llama a Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 792 de fecha 05.03.2020 que declara desierta Propuesta Publica.
12. Decreto Exento N° 793 de fecha 05.03.2020 que llama a Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 1.446 de fecha 13.05.2020 que aprueba contrato.
14. Decreto Exento N° 2.885 de fecha 22.10.2020, que paraliza los servicios.
15. Decreto Exento N° 58 de fecha 08.01.2021, agrega certificado de fianza a la carpeta administrativa.
16. Solicitud del Director DAEM (R).
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal de dar continuidad al servicio, considerando el reinicio a clases.
2. La solicitud del Director (R) para reiniciar el Servicio de desinsectación, desratización y sanitización de 21 establecimientos educacionales y 5 salas cunas de la comuna de santa cruz.
3. El Proyecto se financiara con recursos Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.002 y con recursos Junji-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.008.

**DECRETO EXENTO N° 444**

**1.- APRUEBA REINICIO DE SERVICIOS** en Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y 5 SALAS CUNAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ, servicios entregados por el proveedor **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L., Rut:76.339.345-3**, a partir del día 24.02.2021.

2.- Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

C. c.:  
- Alcaldía  
- DAEM

(01)  
(01)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde